

PRIMER PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE COTIZACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

RUEDA DE PRENSA





01

Perfil del trabajador autónomo

02

Principios del nuevo modelo

03

Proceso de regularización de cuotas

04

Divulgación

05

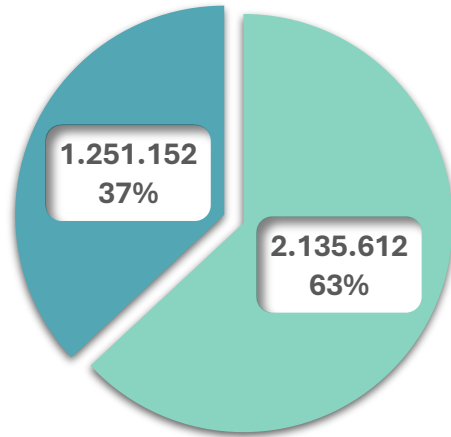
Atención

06

Importass

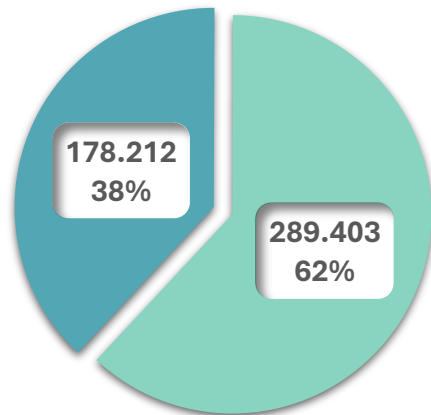
Perfil del trabajador autónomo

Totales: 3,38 millones

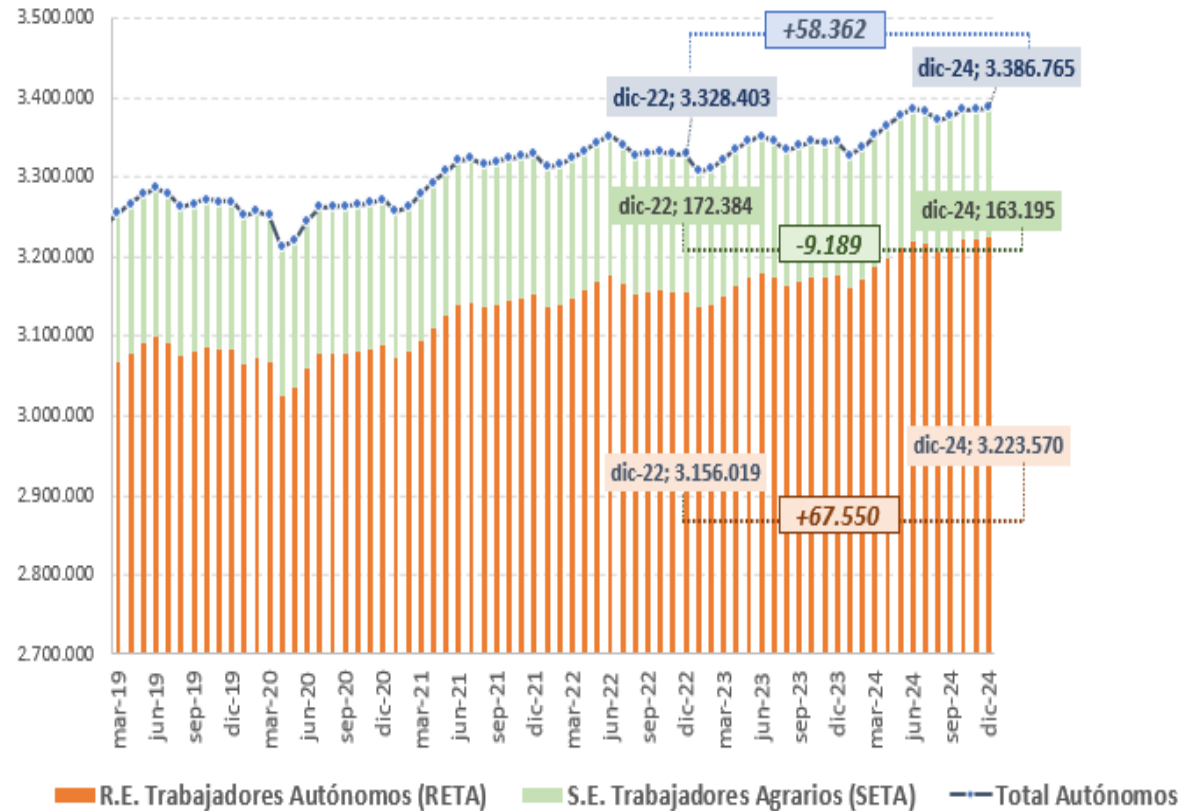


■ Mujeres ■ Varones

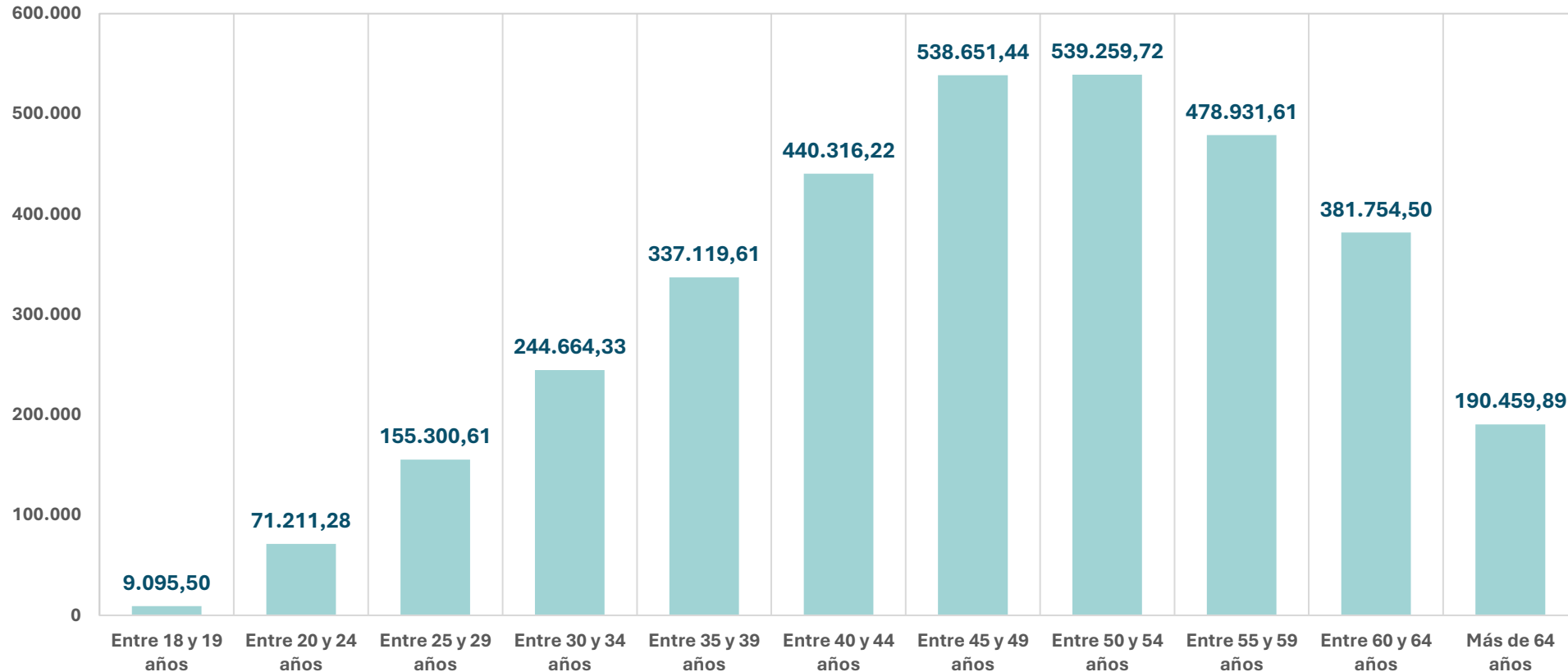
Autónomos extranjeros: 467.615



■ Mujeres ■ Varones



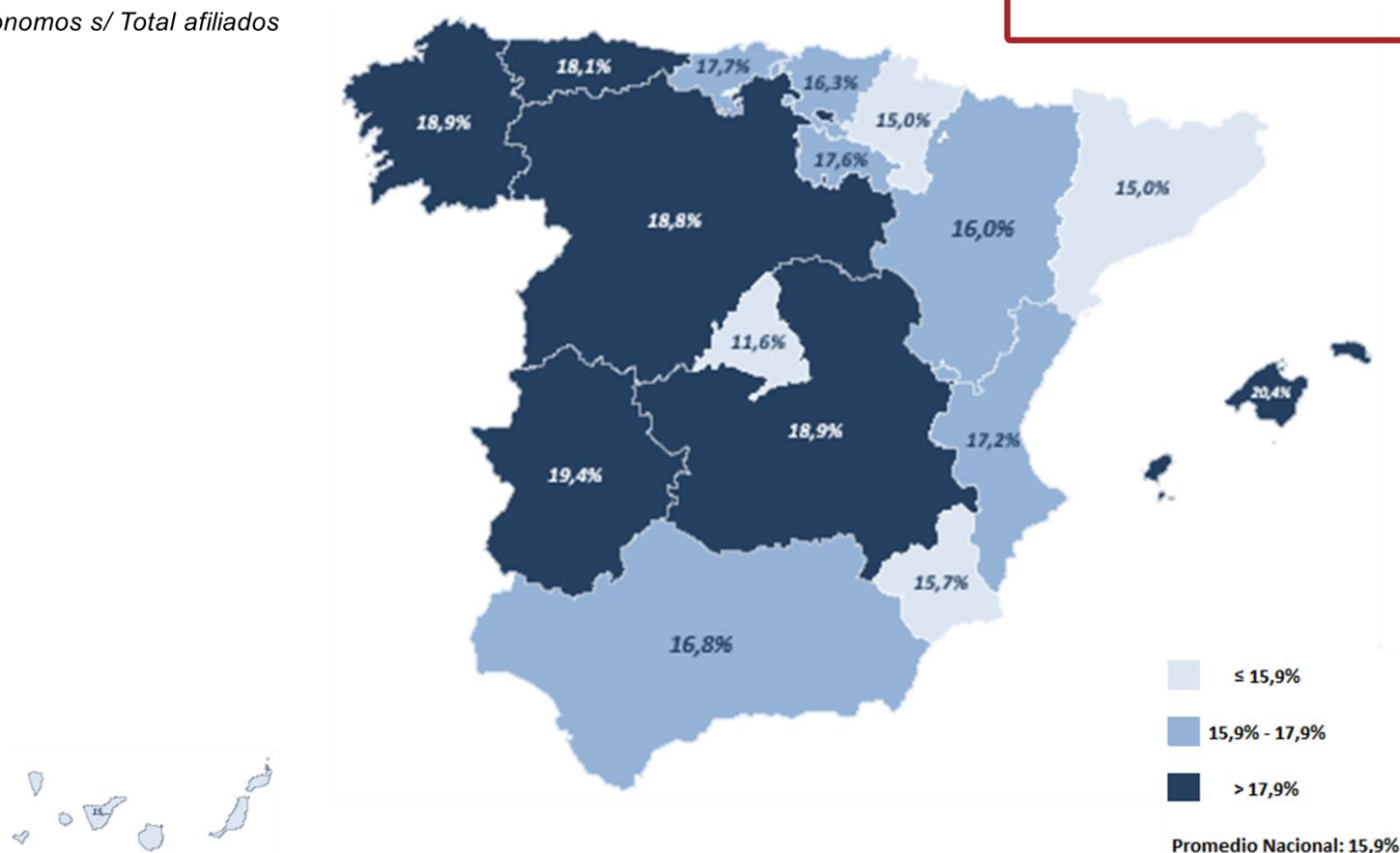
Distribución de autónomos por tramo de edad



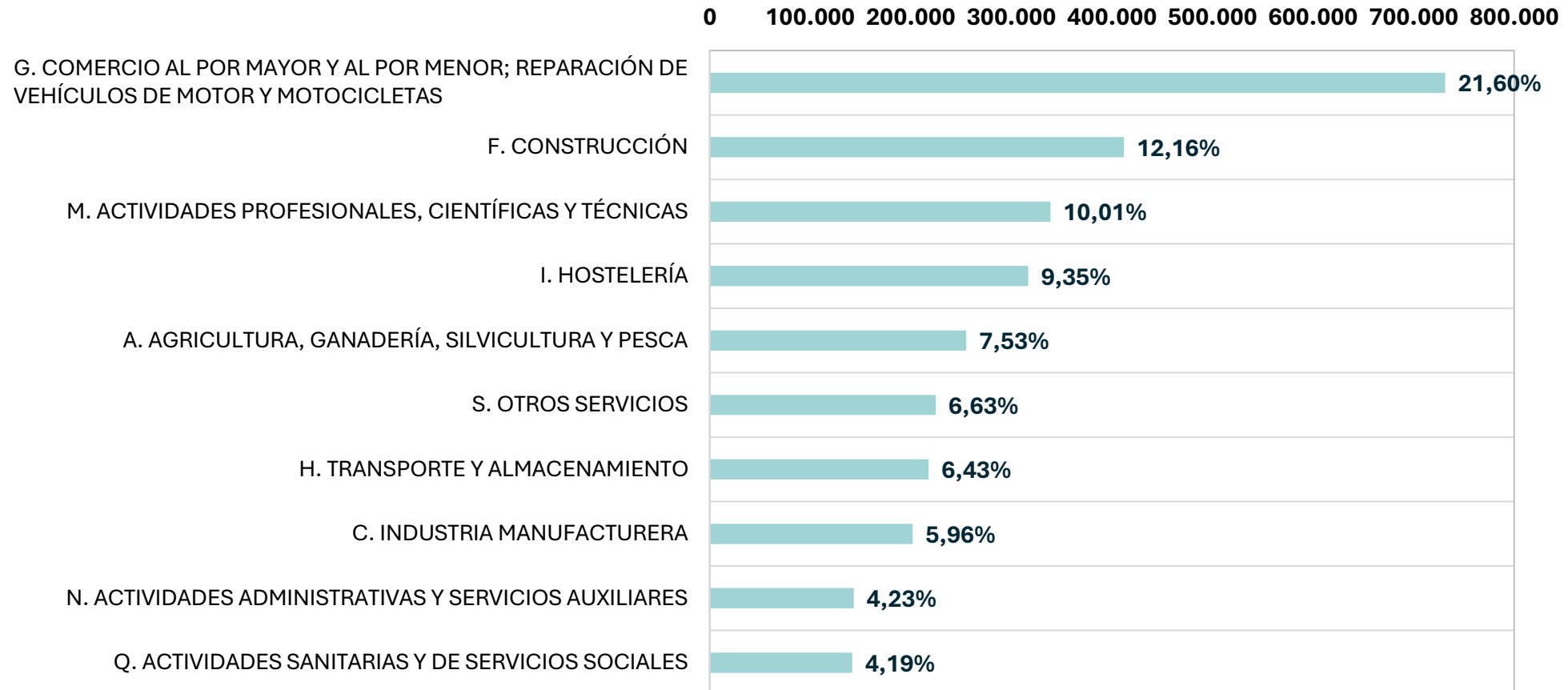
AUTÓNOMOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

(RETA+SETA). % Autónomos s/ Total afiliados

La proporción media de autónomos sobre el total de afiliados se sitúa en el 15,9%...



Distribución de autónomos por CNAE 2009



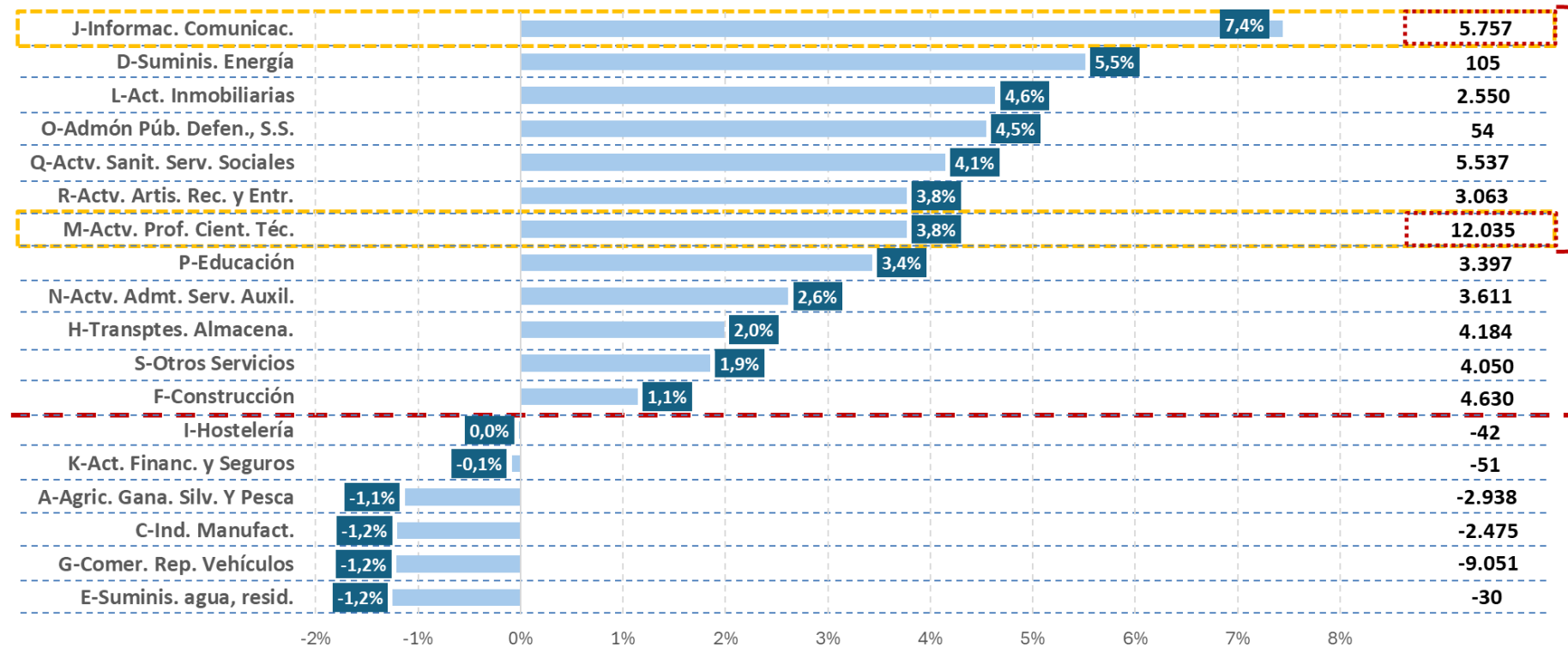
**Se representan los 10 CNAE con mayor número de autónomos*

AUTÓNOMOS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

Variación promedio anual 2024 vs. 2023 (%).
(RETA+SETA).

Las actividades de Información y Comunicaciones y Científico-Técnicas experimentan crecimientos superiores al 3,8% desde 2023, casi 3pp por encima de la media

Variación absoluta



Casi el 52% de los empleos creados desde la entrada en vigor de la Reforma del RETA (17.792) se incorporan a estos dos sectores altamente productivos

Promedio nacional: 1%

Principios del nuevo modelo

- Objetivos y finalidad

RDL 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos

Sistema de cotización anterior

Sistema fundamentado en la elección la base de cotización por el trabajador, salvo excepciones concretas por razón de edad

Nuevo sistema de cotización

Sistema de cotización en función de los rendimientos



Mejorar el grado de suficiencia de las prestaciones futuras del trabajador autónomo



Homogeneizar la cotización de los trabajadores autónomos con los trabajadores por cuenta ajena tomando como referencia el rendimiento fiscal neto, que es el equivalente a los rendimientos del trabajo



Implantación progresiva: revisiones trianuales en las que agentes sociales, asociaciones de trabajadores autónomos y Gobierno evaluarán los resultados obtenidos



Elevado grado de consenso político y social. El RDL fue convalidado por el 75% de los diputados. Acuerdo con Asociaciones de autónomos y agentes sociales. Parte de Recomendaciones 4 y 5 del Pacto de Toledo y recogido en el PRTR.

- Fases del sistema de cotización por rendimientos

FASE I - Actuaciones de la persona trabajadora autónoma

1 Estimación de Rendimientos netos anuales previstos

2 Elección de bases de cotización provisionales*

3 Ajuste de las bases de cotización provisionales en función de los cambios en la estimación de los rendimientos netos anuales previstos

*Datos 2023

- ▶ **316.191** trabajadores autónomos han modificado su base inicial a una superior
- ▶ **145.764** trabajadores autónomos han modificado su base inicial a una inferior

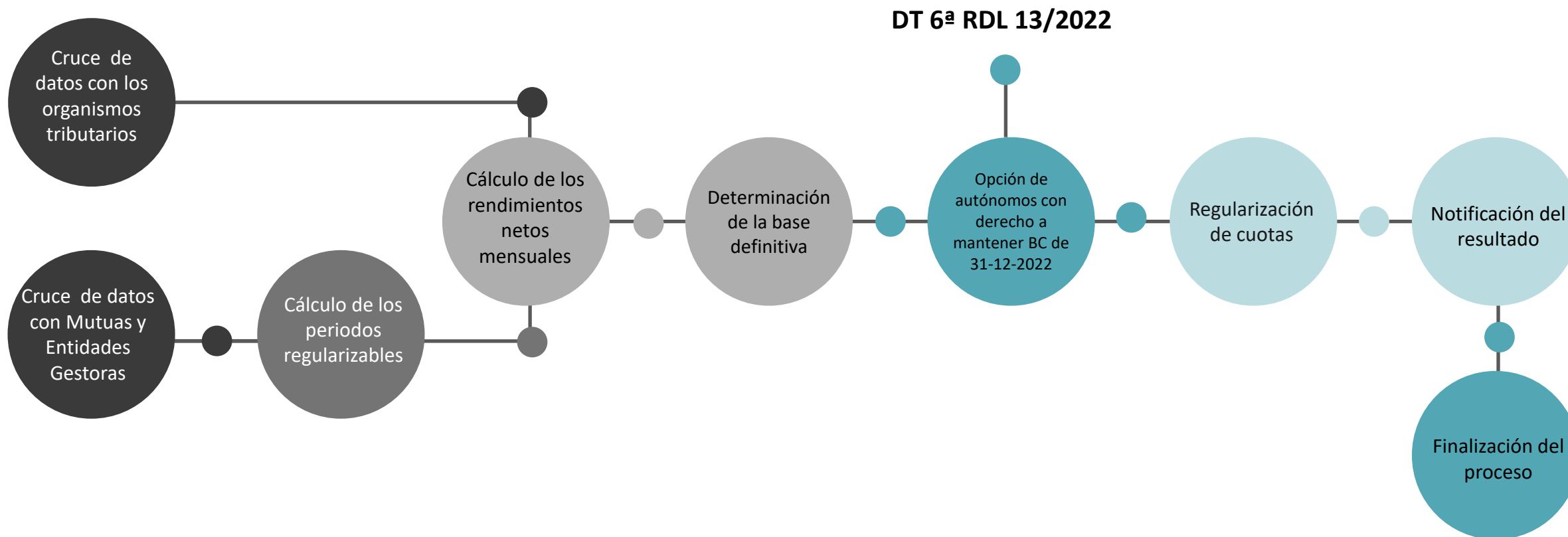
FASE II – Actuaciones de la TGSS

4 La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) inicia el proceso de regularización para comprobar que las bases elegidas por la persona trabajadora autónoma se corresponden con los rendimientos netos efectivamente obtenidos:

- **Administraciones tributarias, Entidades Gestoras y Mutuas** comunican datos a la TGSS, y
- **La TGSS determina:**
 - 1. Rendimientos netos computables, y**
 - 2. La base definitiva de cotización**
 - 3. Si procede devolver cuotas, mantener la base de cotización o ajustar las cotizaciones inferiores a los rendimientos**

Proceso de regularización de cotizaciones

- ¿Cómo ha realizado la TGSS la regularización de cuotas?



Proceso de regularización de cotizaciones

- Establecimiento de tramos
- ✓ Se ha establecido un sistema de cotización por tramos, definidos con suficiente amplitud para evitar desajustes y lograr que la puesta en marcha del nuevo sistema se realice con el menor impacto posible en la cotización

Tramos de rendimientos netos 2023 Euros/mes		Base mínima Euros /mes	Base máxima Euros/mes
Tramo 1.	<= 670	751,63	849,66
Tramo 2.	> 670 y <=900	849,67	900
Tramo 3.	>900 y < 1.166,70	898,69	1.166,70
Tramo 1.	> = 1.166,70 y <= 1.300	950,98	1.300
Tramo 2.	> 1.300 y <=1.500	960,78	1.500
Tramo 3.	> 1.500 y <=1.700	960,78	1.700
Tramo 4.	> 1.700 y <=1.850	1.013,07	1.850
Tramo 5.	> 1.850 y <=2.030	1.029,41	2.030
Tramo 6.	> 2.030 y <=2.330	1.045,75	2.330
Tramo 7.	> 2.330 y <=2.760	1.078,43	2.760
Tramo 8.	> 2.760 y <=3.190	1.143,79	3.190
Tramo 9.	> 3.190 y <=3.620	1.209,15	3.620
Tramo 10.	> 3.620 y <= 4.050	1.274,51	4.050
Tramo 11.	> 4.050 y <=6.000	1.372,55	4.495,50
Tramo 12.	> 6.000	1.633,99	4.495,50

Tabla reducida

Tabla general

Proceso de regularización de cotizaciones

- Cronograma del proceso

2024

2025

octubre

noviembre

diciembre

enero

febrero

marzo

abril

31 octubre
Concluida la recepción de datos AATT, INSS, MCSS

Diciembre
¡Tú importass!

Servicio de regularización anual de cuotas

9 - 15 diciembre
Comunicación a trabajadores autónomos y sus representantes ante la TGSS con derecho a optar por mantener una BC superior a la derivada de sus rendimientos
729.332 notificaciones

Teléfono atención especializada
901203040
919087067

20 enero a 5 febrero
Notificaciones al resto de los trabajadores que no están afectados por la regularización
1.839.071 notificaciones

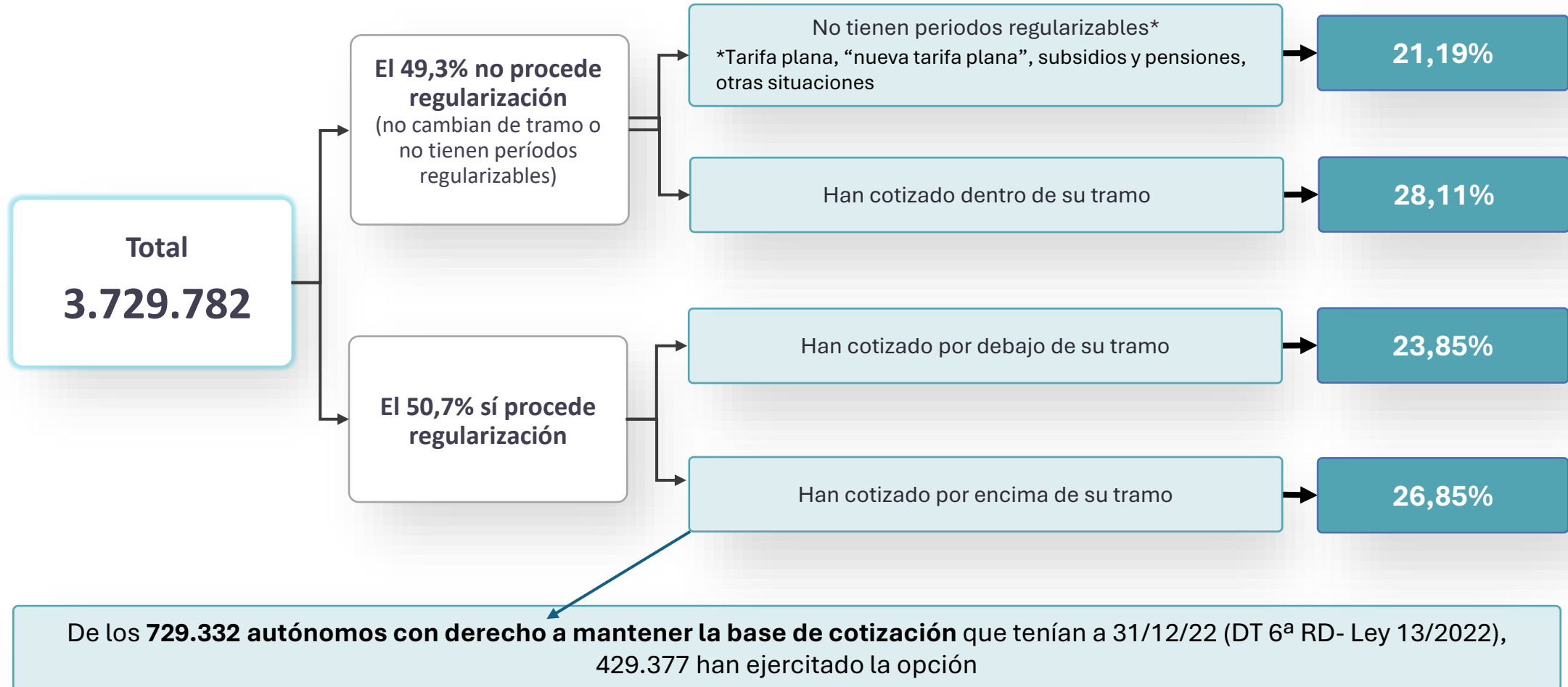
A partir del 10 de febrero
Notificación de resoluciones a los autónomos con derecho de opción a mantener una BC superior a la derivada de sus rendimientos

Marzo - 30 Abril
Ajuste de las cotizaciones inferiores a las correspondientes a rendimientos

Marzo- 30 Abril:
Devoluciones de cuotas

Proceso de regularización de cuotas

- Resultados del proceso de regularización



- Notificación



La notificación al **autorizado RED** y a **la persona trabajadora autónoma** se realiza a través de la **Sede electrónica** (NOTESS) y **DEHÚ**

- ▶ De los **3,7 millones de personas trabajadoras autónomas afectadas** por la regularización tienen autorizado RED **2.274.297**



Envío de un **SMS** y un **correo electrónico** informando sobre el inicio del proceso de notificación a la persona trabajadora autónoma y al Autorizado RED

- ▶ **3,3 millones de autónomos** tienen registrado número de teléfono
- ▶ **3,2 millones de autónomos** tienen registrado correo electrónico



Información previa

Envío de correo electrónico a Autorizados RED con un enlace a la página web desde la que podrán descargar la relación de trabajadores autónomos afectados por el proceso de regularización

Proceso de regularización de cotizaciones

- Comunicaciones y avisos

Transcurridos 3 días desde la puesta a disposición de la notificación en NOTESS/Dehú se enviará un aviso vía SMS y email a la persona trabajadora autónoma y al Autorizado RED de que tiene disponible la notificación. Si no la abre en plazo de 10 días, se se da por notificado



SMS



Email

ASUNTO: SEGURIDAD SOCIAL: Regularización anual de cuotas de Trabajo Autónomo de 2023

Ya tienes disponible el resultado de tu Regularización anual de cuotas de Trabajo Autónomo de 2023 en Importass, el Portal de la Tesorería General de la Seguridad Social.

También, puedes descargar la app Importass para realizar de forma rápida y sencilla todos tus trámites y consultas de Trabajo Autónomo.

Disponible tanto en App Store como en Google Play, o si prefieres, puedes escanear los códigos QRs y empezar a utilizarla de inmediato:



Para más información, puedes consultar nuestra Guía práctica de Trabajo Autónomo.

- Plan de comunicación

Comunicaciones a personas trabajadoras autónomas



Información sobre el proceso y calendario de notificaciones:

- ▶ **IMPORTASS**
- ▶ **FAQS**
- ▶ **Información de interés**
- ▶ **Canales de atención**

Reuniones divulgativas



- ▶ **Colegios profesionales:**
153 reuniones
- ▶ **Asociaciones de trabajadores autónomos:**
32 reuniones
- ▶ **Autorizados RED gran volumen:**
 - ▶ 12 reuniones
- ▶ **Otros colectivos:**
 - ▶ 142 reuniones

**Datos a 03/02/2025*

Comunicaciones al autorizado RED



- ▶ Información sobre los datos de los autónomos asignados a su autorización
- ▶ Calendario de notificaciones



Boletín informativo para empresas y autorizados RED BNR 14/2024

Información de interés

- Materiales disponibles para la divulgación



▶ Tríptico

- Contiene información sobre cómo funciona en IMPORTASS el Servicio de Regularización, también en formato móvil.
- Disponible en Intranet y WEB

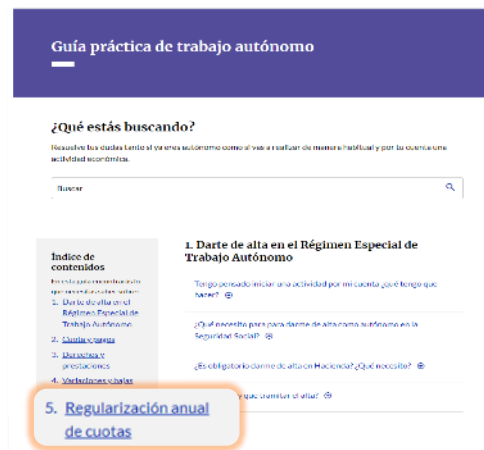


▶ Contenido para redes sociales



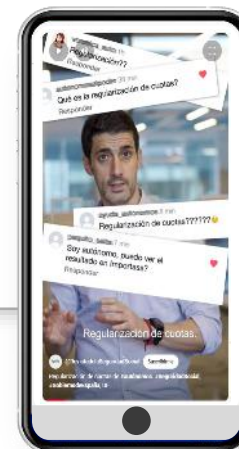
▶ Presentación y manuales

- Presentación externa para explicar el Servicio de Regularización
- Manual del servicio de Consulta de Regularización para el Autorizado RED



▶ Guía práctica de Trabajo Autónomo

- Apartado especial sobre la Regularización incorporado a la Guía sobre Trabajo Autónomo.
- Disponible en IMPORTASS



▶ TikTok / Reel

Divulgación

- Acciones de promoción



Carrusel en la Sede Electrónica de la Seguridad Social



Novedad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social



Novedad en la web de la Seguridad Social

15/11/2024 Nuevo servicio en IMPORTASS: Regularización anual de cuotas de Trabajo Autónomo

A través de este servicio podrás consultar el resultado de tu regularización y realizar los trámites relacionados con ella.



Nuevo apartado “Te interesa” en Importass



Página intermedia con contenido sobre el servicio de Regularización de cuotas en Importass



NOTICIAS RED

Revista Electrónica de Documentos

Boletín de Noticias RED 14/2024

- Canales de atención

ATENCIÓN TELEFÓNICA

- ▶ Nuevo teléfono de atención especializada **919 08 70 67, 901203040**

ATENCIÓN PRESENCIAL

- ▶ Orientación y ayuda a los autónomos con relación a la Regularización
- ▶ Materiales divulgativos y nuevos protocolos de atención



CASIA – APLICATIVO PARA AUTORIZADOS RED

- ▶ Adaptación del aplicativo CASIA
- ▶ Creación de nuevos trámites para consultas específicas de regularización de autónomos

Sistema RED

- ▶ Nuevo servicio “Consulta de la Regularización”
- ▶ Nuevo apartado en la página web denominado “Regularización anual de cotizaciones de trabajo autónomo”

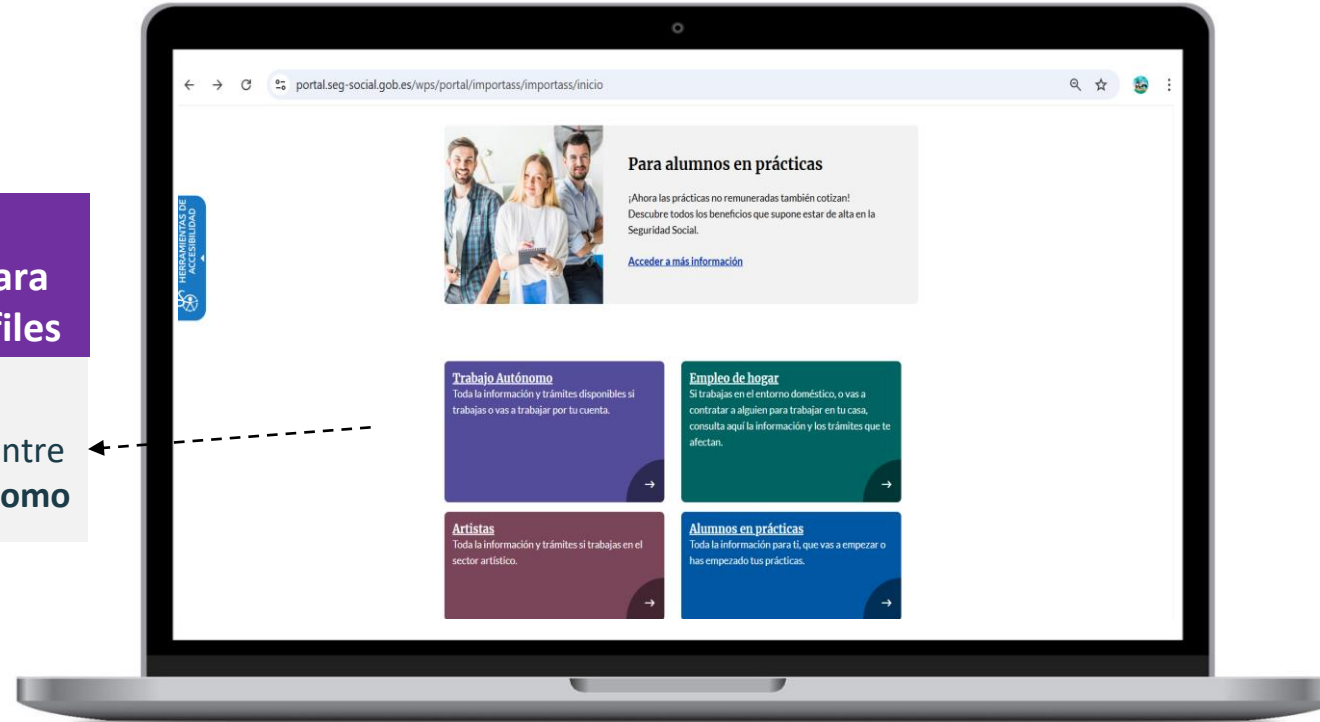
IMPORTASS

- ▶ Incorpora el **Servicio de Regularización**, para que el autónomo pueda gestionar él mismo sus trámites y pueda realizar consultas personalizadas

Importass – Portal de la Tesorería acerca a ciudadanos y trabajadores a la Seguridad Social
 Se diseña sobre 4 principios básicos: Accesibilidad, Claridad, Sencillez y Personalización

Secciones personalizadas para diferentes de perfiles

Resaltando los principales perfiles, entre ellos el **trabajo autónomo**



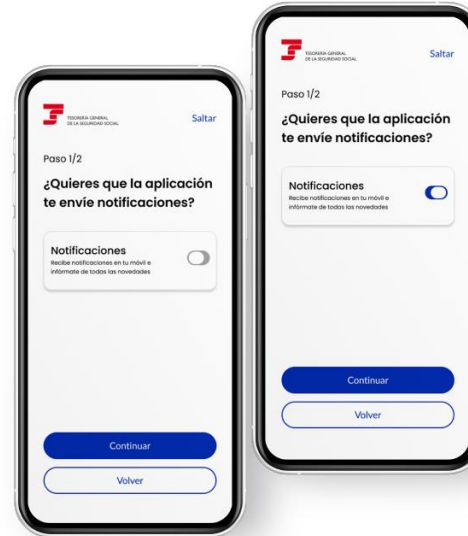
En septiembre de 2024 la Tesorería General de la Seguridad lanza la APP IMPORTASS

Importass App acerca a los ciudadanos a la Tesorería General de la Seguridad Social, gracias a su simplicidad en el acceso y fácil navegación, entre otros beneficios.



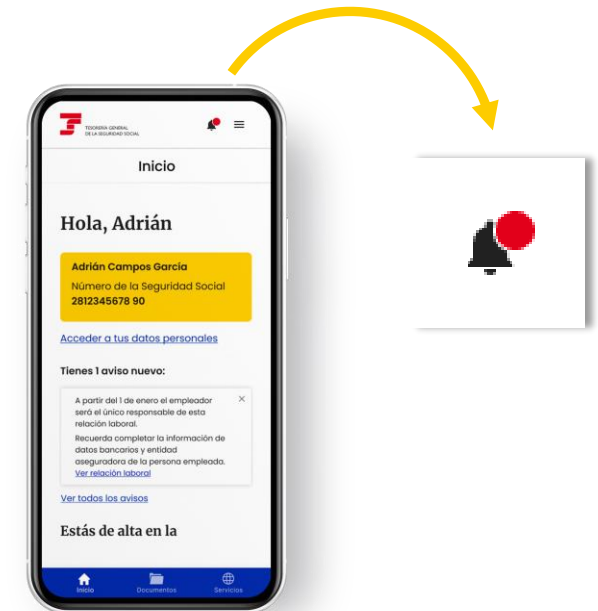
Acceso biométrico

La app incorpora la posibilidad de configurar el acceso mediante **identificación biométrica, huella o reconocimiento facial**, si tu dispositivo dispone de esta funcionalidad.



Notificaciones push

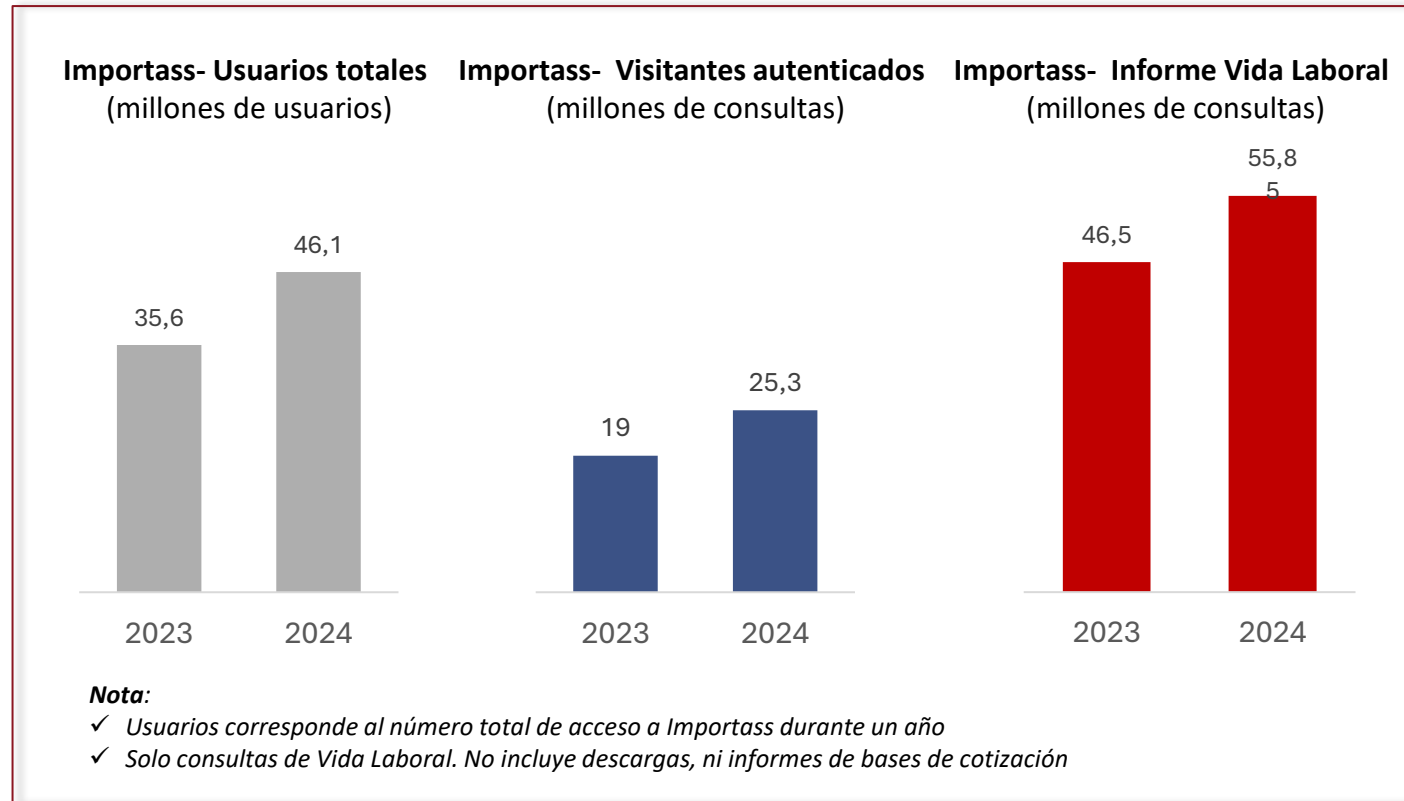
Puedes activar notificaciones **push** para recibir **información actualizada** y avisos personalizados



Tus avisos

Conoce todos tus avisos **ordenados por fecha**. Podrás consultar y fijar los avisos para consultarlos más tarde.

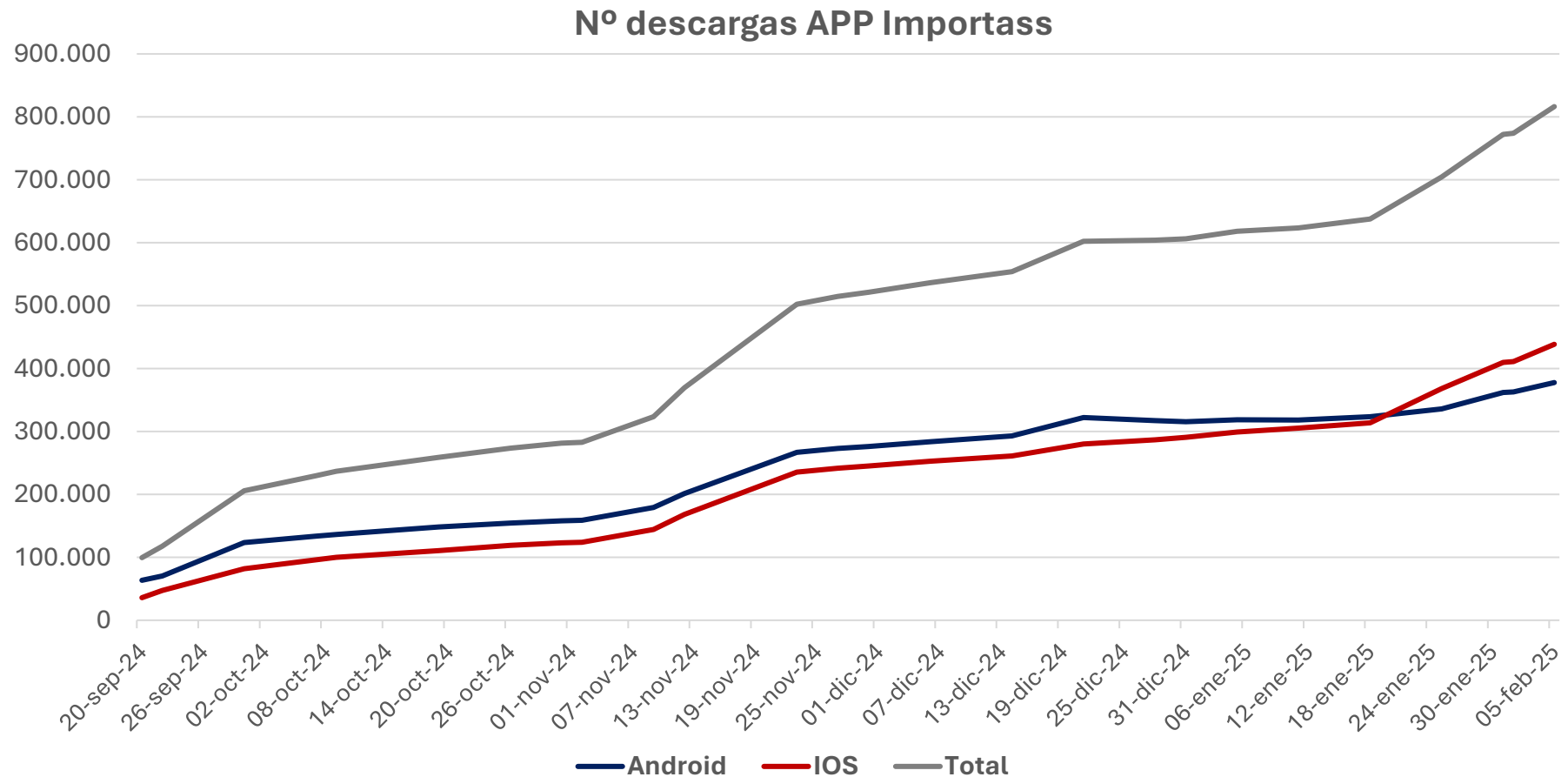
En 2024, las cifras confirman el incremento del uso del portal por los ciudadanos.



Los trabajadores autónomos han realizado en 2023 a través de IMPORTASS el 43% de las altas y el 50% de las bajas
En 2024 las altas han sido del 44% y el 52 % de las bajas

Algunos datos: Importass App

Las descargas de la **APP de Importass** mantienen su evolución positiva, sin grandes diferencias entre iOS y Android. Actualmente hay más de **800k** descargas desde su lanzamiento.



- Trabajo autónomo

Información y guía para el Trabajo Autónomo ...

Tesorería de la Seg. Social > Trabajo Autónomo

Trabajo Autónomo

¿Qué es el régimen especial de trabajo autónomo?

Al entrar en el mundo profesional, es necesario cumplir con varias obligaciones, entre ellas, tributar por los ingresos ante Hacienda y cotizar a la Seguridad Social para tener derecho a prestaciones y colaborar en el mantenimiento del sistema.

Mientras que los trabajadores por cuenta ajena son dados de alta y cotizan en el Régimen General, los trabajadores por cuenta propia lo hacen en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos es aquel en el que deben de estar dadas de alta todas aquellas personas que realicen de forma habitual, personal y directa una o varias actividades económicas a título lucrativo, y siempre que el desempeño de esta o estas actividades no estén sujetas a contrato de trabajo por ninguna empresa.

[Consultar la Guía práctica de trabajo autónomo.](#)

¿Cuándo tengo que darme de alta?

Si eres mayor de 18 años y vas a realizar de manera habitual una actividad económica sin un contrato de trabajo que te vincule a una empresa tienes que darte de alta en la Seguridad Social como trabajador autónomo. No obstante, si tienes 16 años, pero vas a realizar una actividad como socio de trabajo de una cooperativa de trabajo asociado como autónomo, debes tramitar tu alta, ya que puedes tener la condición de socio trabajador a partir de esa edad.

Recuerda que darte de alta como autónomo es una obligación.

[¿Debo darme de alta como autónomo si además trabajo para una empresa? ¿Cómo afecta mi situación de pluriactividad?](#)

Dependiendo de la actividad que vayas a realizar, tendrás que darte de alta como un tipo de autónomo u otro.

[Según la actividad que voy a realizar, ¿con qué colectivo de autónomo me identifico?](#)

¿Para qué sirve darse de alta como autónomo?

Darte de alta como autónomo en la Seguridad Social y pagar tu cuota te permitirá acceder a las prestaciones que cubre el Sistema.

[¿Qué prestaciones cubre el alta en trabajo autónomo y cómo puedo solicitarlas?](#)

Situaciones en las que te protege

- Baja médica por enfermedad común y accidente no laboral
- Baja médica por enfermedad profesional o accidente laboral
- Nacimiento y cuidado de menor
- Riesgo durante el embarazo y lactancia
- Incapacidad permanente
- Vijadad y orfandad
- Cese de actividad por causas involuntarias
- Jubilación

[¿Qué cubren mis cuotas? >](#)

Alta en trabajo autónomo

¿Quieres trabajar por tu cuenta? Consulta los requisitos y tramita tu alta antes de empezar la actividad.

AUTÓNOMOS

... incluyendo una calculadora para la cuota

¿Cuánto cuesta?

Las personas que trabajan por cuenta propia deberán elegir una base de cotización mensual que quedará condicionada a la previsión del promedio mensual de los rendimientos netos en cómputo anual, dentro de una tabla general fijada anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y limitada por una base de cotización mínima y máxima en cada tramo.

Si los trabajadores autónomos prevén que sus rendimientos van a ser inferiores a 1.166,70 euros mensuales, podrán elegir su base de cotización dentro de una tabla reducida.

[¿Cuánto se paga? ¿Cómo se calcula la cuota mensual a pagar?](#)

La cuota de autónomos será un porcentaje de la base de cotización. Además, si cumples con los requisitos exigidos, podrás acceder a algunos beneficios sobre la cuota que reducen su importe, como es la tarifa plana.

[Información sobre cuotas y pagos](#)

Calcula tu cuota

Conoce la cuota mensual que tienes que pagar.

La cuota a pagar se calcula a partir de los rendimientos que estimes tener a lo largo del año.

Calcular cuota

Tramites para el trabajo autónomo

Baja en trabajo autónomo

Si vas a finalizar tu actividad profesional tienes que comunicar tu baja. Solicítalo aquí.

AUTÓNOMOS

Base de cotización y rendimientos

A través de este servicio puedes modificar tu base de cotización y/o comunicar o modificar tus rendimientos netos esperados.

AUTÓNOMOS

Regularización anual de cuotas de Trabajo Autónomo

Consulta el resultado de tu regularización, descarga la resolución y documento de pago u opta por mantener una base de cotización superior a la que te correspondería por tus rendimientos.

AUTÓNOMOS

Modificación de datos de trabajo autónomo

Actualiza tus datos como trabajador autónomo.

AUTÓNOMOS

Comunicar nueva actividad

A través de este servicio puedes comunicar nuevas actividades.

AUTÓNOMOS

Comunicar fin de alguna de tus actividades

A través de este servicio puedes comunicar la finalización de alguna de tus actividades como autónomo.

AUTÓNOMOS

Informe de tu vida laboral

Consulta todas tus situaciones de alta y baja en los distintos regímenes de la Seguridad Social y el número de días que has estado en alta.

→

Renuncia a tarifa plana

Si eres beneficiario de la tarifa plana puedes renunciar a ella en cualquier momento.

AUTÓNOMOS

Prórroga de la tarifa plana

Si vences tu tarifa plana, solicita a través de este servicio su prórroga.

AUTÓNOMOS

Adjuntar documentación de trabajo autónomo

A través de este servicio puedes adjuntar documentación complementaria del alta.

AUTÓNOMOS

Consulta de recibos de trabajo autónomo

Consulta tu historial de recibos de trabajo autónomo emitidos por la Seguridad Social.

AUTÓNOMOS

Accreditación de alta, baja o modificaciones en trabajo autónomo

Consigue una copia de tus documentos de alta, baja o modificaciones en el régimen de trabajo autónomo.

AUTÓNOMOS

Informe de datos de cotización de trabajo autónomo

Consulta tus datos de cotización, mes a mes, de los últimos 12 meses.

AUTÓNOMOS

Accreditación de actividad agraria por cuenta propia

Obtén un informe para justificar tu actividad como trabajador agrario por cuenta propia a una fecha determinada o en un período concreto.

AUTÓNOMOS

Importass ofrece a los trabajadores Autónomos, información general, simulaciones y todos sus trámites y gestiones.

¿Qué puede encontrar el trabajador autónomo en Importass?

Datos de alta



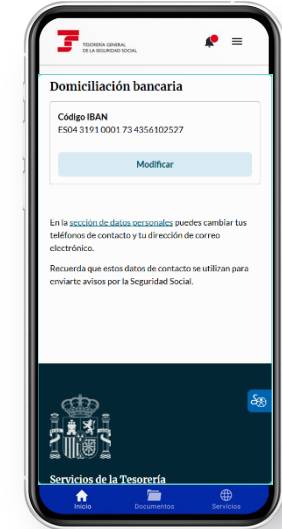
Visualizar datos de alta en RETA (fecha de alta como autónomo e inicio de cotización) y acceso a baja

Información sobre las actividades del autónomo



Comunicar una nueva actividad, visualizar listado de actividades, modificar el domicilio de actividad y comunicar fin de actividad.

Modificar cuenta bancaria

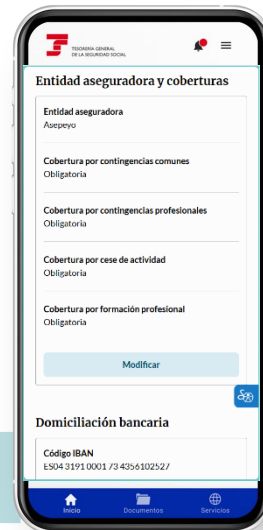


Cuota y cotización



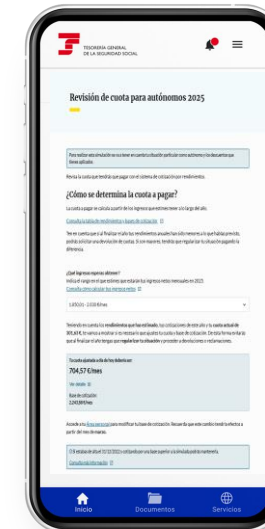
Consultar sus recibos, comunicar rendimientos y cambio de base o únicamente cambio de base de cotización.

Entidad aseguradora y coberturas



Consultar información de la entidad aseguradora y coberturas que tiene concertadas

Simulador personalizado regularización



Simular la regularización de forma personalizada. A partir de la información de los rendimientos que introduce el RETA y las cotizaciones que ha realizado el trabajador a lo largo del año para ajustar que la regularización sea 0.

¿Qué ofrece Importass con el servicio de Regularización anual de cuota de autónomos?

La TGSS ha diseñado un servicio integral para los trabajadores autónomos en relación con la regularización anual de cuotas.



“Regularización anual de cuota de Trabajo Autónomo”

¿Qué puede hacer el Trabajador Autónomo en el servicio?

- Consultar el detalle de la regularización anual de cuotas y el estado de la misma
- En el trámite de audiencia, los trabajadores autónomos pueden optar por mantener una base de cotización superior a la que le corresponde por rendimientos
- Descargar la resolución y en su caso documentos de pago
- Realizar el pago con tarjeta bancaria
- Formular consultas personalizadas a la TGSS
- Avisos personalizados

¿Qué ofrece Importass con el servicio de Regularización anual de cuota de autónomos?

Tras acceder y firmar la notificación, o transcurrido el plazo de 10 días naturales, el trabajador autónomo visualiza uno de los siguientes 3 posibles estados, en función del resultado de la regularización realizada por la TGSS

Rendimientos acordes a la cotización No hay diferencias

Regularización de cuotas para el año <AÑO>

Resultado de la regularización

No se han detectado diferencias en tu cotización

En consecuencia, no debes ingresar ni recibirás devolución de tus cuotas.

En caso de tener alguna duda, consulta la [guía práctica](#) de trabajo autónomo.

Consultar detalle

Descargar resolución

Rendimientos superiores a la cotización El resultado es a ingresar

Regularización de cuotas para el año <AÑO>

Resultado de la regularización

<Importe ingresar> €

Ingresas este importe antes del DD de MES de AAAA para evitar un recargo del 20%.

Descarga el [documento de pago, anexo a la resolución](#) para consultar los detalles y poder realizar el ingreso.

En caso de tener alguna duda, consulta la [guía práctica](#) de trabajo autónomo.

Consultar detalle

Realizar pago online

Rendimientos inferiores a la cotización El resultado es la Devolución de oficio

Regularización de cuotas para el año <AÑO>

Resultado de la regularización

<Importe devolver> €

La devolución se realizará automáticamente en tu cuenta bancaria antes del 30 de abril de <AÑO+2>.

En caso de tener alguna duda, consulta la [guía práctica](#) de trabajo autónomo.

Consultar detalle

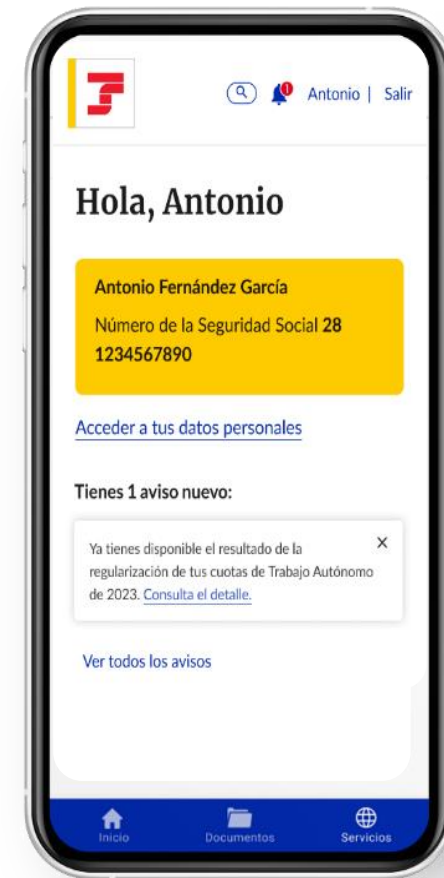
Descargar resolución

¿Como damos soporte al trabajador autónomo?

Acceso directo en la APP IMPORTASS a la información y al servicio de Regularización **con información sobre los canales de atención**

Desde el menú lateral se accede a “Te ayudamos” que **incorpora el teléfono de atención** de la TGSS, creado específicamente para la Regularización anual de cuotas de autónomos

A través de la APP se podrán **recibir comunicaciones y avisos** personalizados respecto al resultado de la regularización anual de autónomos



Descárgate aquí la nueva app de la TGSS

